

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Enrolamiento de empresas que solicitan por primera vez la bonificación a la mano de obra

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a empresas inscribirse en Tesorería para solicitar por primera vez una bonificación a la mano de obra de zonas extremas:

- Arica y Parinacota.
- Tarapacá.
- Los Lagos.
- Aysén.
- Magallanes y la Antártica Chilena.

La inscripción se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** de **Tesorería**.

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas con domicilio en las regiones:

- Arica y Parinacota.
- Tarapacá.
- Los Lagos.
- Aysén.
- Magallanes y la Antártica Chilena.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Adjuntar Cedula RUT en formato electrónico (E-RUT), vigente, del empleador.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir a la inscripción".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, ingrese con su [clave tributaria del SII](#) o [ClaveÚnica](#).
3. Haga clic en "Enviar la solicitud".
4. Complete los datos requeridos en el formulario, adjunte el antecedente, y luego haga clic en "Enviar".
5. Como resultado, habrá solicitado el enrolamiento (inscripción) de su empresa para la bonificación a la mano de obra.

Importante: si requiere más información, llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/79167-enrolamiento-de-empresas-que-solicitan-por-primera-vez-la-bonificacion-a-la-mano-de-obra>